CSC
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2022

Elaboro:	Revisó	Aprobó
Carlos Alberto Rodríguez Sánchez	Omar Gerardo Diaz Espinosa	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Contratista Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	Camila Andrea Velásquez Baquero-Gerente General

TABLA DE CONTENIDO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 3
Introducción 3
Objetivo. 3
Alcance 3
Insumos. 3
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4
1. Ponderación evaluación por dependencias 4
1.1. Calificación cumplimiento del plan de acción. 4
1.2. Calificación resultados de auditorías (Internas y externas) 5
1.3. Calificación seguimiento a la matriz de riesgos 5
1.4. Tabla de criterios 6
CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS. 6
2. Listado de evaluación por dependencias. 6
CONCLUSIONES: 7
RECOMENDACIONES: 9

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Introducción:

Acorde con lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 909 de 2004, el artículo 52 del decreto reglamentario 1227 de 2005 y en cumplimiento de la circular N° 4 de 2005 emitida por el consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades de orden nacional y territorial, la Oficina de Control Interno de la Corporación Social de Cundinamarca, presenta evaluación institucional por dependencias de la vigencia 2022 en los términos estipulados.

Objetivo:

Analizar la gestión de cada dependencia de la Corporación Social de Cundinamarca basándose en una evaluación cuantitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en el plan estratégico de la entidad.

Alcance:

Evaluar las once (11) dependencias (o procesos), midiendo el grado de alcance de los compromisos señalados en el plan estratégico, estableciendo recomendaciones de mejoramiento que sirvan para optimizar la gestión y la toma de decisiones.

Insumos:

- Seguimiento al plan de acción por dependencias (o procesos),
- Informe de auditoría integral interna,
- Informe de auditoría ICONTEC,
- Informe de auditoría contraloría, y
- Seguimiento matriz de riesgo por dependencias (o procesos).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La ponderación para la evaluación por dependencia por parte de la Oficina de Control Interno es la siguiente:

1. Ponderación evaluación por dependencias

FACTOR	VALOR
Cumplimiento plan de acción 2022	**30%**
Resultados auditorías internas y/o externas 2022 (vigencia auditada 2021)	**40%**
Cumplimiento reporte y acciones mapa de riesgo 2022	**30%**
TOTAL	100%

Construcción: Propia.
Fuente: Oficina de Control Interno.

1.1. Calificación cumplimiento del plan de acción 2022:

Esta calificación se realiza a partir del plan de acción ejecutado de la vigencia evaluada por cada una de las dependencias y representa un porcentaje del 30% de calificación para esta evaluación por dependencias.

DEPENDENCIA	PROCESO	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2022 %	PONDERACIÓN TOPE 30%
OFICINA ASESORA ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCION AL CLIENTE	89,18	29%
CORPORATIVOS	BIENESTAR	148,08	30%
	CRÉDITO Y CARTERA	83,09	27%
GERENCIA GENERAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		30%
OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	98,21	30%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100,00	30%
	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	100,00	30%
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100,30	30%
	GESTIÓN FINANCIERA	100,20	30%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	159,93	30%
CONTROL INTERNO	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	100,00	30%

Construcción: Oficina de Control Interno.
Fuente: Datos: Equipo planeación CSC.

Es importante indicar que las dependencias que superaron el 100% del cumplimiento de Plan de Acción en la vigencia evaluada, su tope máximo en este criterio de evaluación será el 30%.

1.2. Calificación resultados de auditorías.

En esta calificación se revisa las auditoras integrales (Gestión, NTCISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad y MECI), ICONTEC y Auditoria de la Contraloría; dándoles una ponderación del 20%, 10% y 10% respectivamente, a los avances en las actividades propuestas, asignándoseles un porcentaje total del 40%.

PROCESO	A. INTEGRAL 20% Positivo	A. INCONTEC 10% Positivo	A. CONTRALORIA 10% Positivo	TOTAL %
CRÉDITO Y CARTERA	11	10	6,3	27,3
JURÍDICA	11	10	10,0	31,0
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	15	10	10,0	35,0
BIENESTAR	15	10	10,0	35,0
ATENCIÓN AL CLIENTE	11	10	10,0	31,0
GESTIÓN INFORMACIÓN	-3	10	10,0	17,0
GESTIÓN TALENTO HUMANO	11	10	10,0	31,0
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	15	10	10,0	35,0
GESTIÓN FINANCIERA	6	10	10,0	26,0
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	11	10	10,0	31,0
GESTIÓN CONTRACTUAL	15	10	3,3	28,3

Construcción: Oficina de Control Interno.
Fuente: Oficina de Control Interno.

1.3. Calificación seguimiento a la matriz de riesgos

Se revisó la matriz de riesgos de la Corporación Social de Cundinamarca y el resultado de la vigencia de cada una de las dependencias se ponderó asignándole un 30% a cada uno de los tratamientos en el periodo evaluado.

DEPENDENCIA	PROCESO	PORCENTAJE %	TOTAL TOPE 30%
OFICINA ASESORA ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN AL CLIENTE	100	30
CORPORATIVOS	BIENESTAR	100	30
	CREDITO Y CARTERA	100	30
GERENCIA GENERAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100	30
OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	100	30
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100	30
	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	100	30
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100	30
	GESTIÓN FINANCIERA	100	30
OFICINA ASESORA JURÍDICA	JURÍDICA	100	30
CONTROL INTERNO	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	100	30

Construcción: Oficina de Control Interno.
Fuente: Datos: Equipo planeación CSC.

1.4. Tabla de criterios:

Se designa un criterio cualitativo a la calificación total de cada dependencia así:

PORCENTAJE	CRITERIO
0% al 49%	Deficiente
50% al 59%	insatisfactorio
60% al 69%	cumplimiento mínimo
70% al 79%	a conformidad
80% al 89%	Satisfactorio
90% al 99%	Destacado
100%	sobresaliente

Construcción: Oficina de Control Interno.
Fuente: Oficina de Control Interno.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

Con la información anteriormente suministrada, se consolida la información en la siguiente tabla para el periodo evaluado:

2. Listado de evaluación por dependencias.

EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO CSC							
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS			CALIFICACIÓN PONDERADA			TOTAL	CRITERIO
N°	DEPENDENCIA	PROCESO	PLAN DE ACCIÓN 30%	AUDITORIAS 40%	MATRIZ DE RIESGO 30%		
1	O. ASESORA ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN AL CLIENTE	30	31,00	30	**90,00**	**DESTACADO**
2	SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS	BIENESTAR	30	35,00	30	**95,00**	**DESTACADO**
3		CRÉDITO Y CARTERA	30	27,30	30	**84,30**	**SATISFACTORIO**
4	GERENCIA GENERAL	DIRECCIONAM/TE STRATÉGICO	30	35,00	30	**95,00**	**DESTACADO**
5	O. ASESORA DE CONTRATACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	30	28,30	30	**88,30**	**SATISFACTORIO**
6	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	30	17,00	30	**77,00**	**A CONFORMIDAD**
7		GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	30	31,00	30	**91,00**	**DESTACADO**
8		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	30	31,00	30	**91,00**	**DESTACADO**
9		GESTIÓN FINANCIERA	30	26,00	30	**86,00**	**SATISFACTORIO**
10	OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	30	31,00	30	**91,00**	**DESTACADO**
11	CONTROL INTERNO	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	30	35,00	30	**95,00**	**DESTACADO**

Construcción: Oficina de Control Interno.
Fuente: Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES:

- Se evidencia el cumplimiento de metas del Plan de Acción y sentido de responsabilidad en el cumplimiento de las mismas que conllevo a un cumplimiento satisfactorio y destacado de todas las dependencias, se resalta la Gestión y el compromiso de los líderes de cada proceso.

- Se demuestra el gran compromiso y participación de la Gerencia General en las actividades del Plan de acción, los compromisos adquiridos con clientes, beneficiarios y usuarios que demando adaptación al cambio e innovación en los años atípicos que impactaron la labor de la corporación.

- Tres (3) dependencias compartieron la calificación de Destacado con un 95%, ocupando el lugar número uno (1) del Ranking institucional: Bienestar, Gerencia General y Control Interno. Es importante destacar que la calificación general se encuentra a partir del criterio de **Satisfactorio** hacia arriba, a excepción de una dependencia que se ubicó por debajo de este rango. Esta dependencia es la Gestión de la Información que obtuvo el quinto lugar con una calificación del 77% con el criterio, **A conformidad**. Se puede indicar que no se tiene un comportamiento deficiente, generándose una gran oportunidad de mejora para lograr el cumplimiento de lo planeado. Esto desde el punto de vista de la Oficina de Control interno y su rol de aseguramiento.

- Lo anterior nos permite concluir que la vigencia 2022 en cuanto a esta evaluación, ha mantenido un comportamiento positivo y estable, teniendo en cuenta que para esta vigencia se emitieron por parte del gobierno nacional, cambios de tipo tecnológico y normativo en cuanto a la atención al público y al desarrollo de las actividades laborales que impactaron a la Corporación Social de Cundinamarca en el desarrollo de sus actividades, evidenciándose un gran liderazgo y compromiso para el logro de resultados positivos.

- En la actualidad, la Corporación Social de Cundinamarca, presenta resultados positivos en cada dependencia, demostrando que cuenta con una estrategia para el desarrollo de sus objetivos los cuales hasta ahora han sido ejecutados de manera efectiva, realizando el monitoreo, seguimiento y control, que logran dentro de su sistema de gestión de la calidad una mejora continua.

- Esta Matriz tiene una estructura numérica, que da un valor a cada criterio de calificación, donde el criterio de Auditoría interna y externa cobra una importante relevancia en la mejora continua de la entidad. Es evidente que la CSC cumple con su planeación estrategia, su administración del riesgo y con todos y cada uno de sus procedimientos establecidos en sus dependencias, prueba de ello es el buen porcentaje de calificación obtenido por estas. Por otra parte, el análisis de hallazgos de cada auditoría va generando un valor, que, a su vez provee alertas en el manejo de las acciones correctivas y de mejora, al igual que impulsa oportunidades de mejora frente a las no conformidades u observaciones presentadas.

- Se destaca el trabajo de dependencias que, aunque su calificación las ubico en el criterio de satisfactorio, han mantenido una importante dinámica de trabajo pese a los impactos negativos y la aplicación de algunas medidas a fin de lograr sus objetivos, como es el caso de las dependencias de Cartera y de Gestión Jurídica, quienes tienen un importante peso, si o si, en el resultado de los objetivos de la Entidad. Por lo tanto, se reconoce su compromiso y su liderazgo en estrategias de gestión, entre otras fortalezas.

- La dependencia de créditos mantiene un cumplimiento de metas y objetivos, por lo tanto, su resultado sorprende, pero a su vez indica que el proceso de cartera impacta en el mismo, por lo tanto, requiere de gran atención del nivel directivo para la toma de decisiones en la siguiente vigencia.

- Respecto a la dependencia de Gestión de la información, es de vital importancia fortalecer las debilidades para convertirlas en oportunidad de mejora, que permita aumentar su efectividad en el desempeño de sus procedimientos, y que esto se pueda

  traducir en una garantía en el cumplimiento de su objetivo e indicadores, conforme a lo establecido por la Entidad.

- En las dependencias de Talento humano, Direccionamiento estratégico y Gestión de recursos físicos, se resalta que se mantienen resultados positivos en el cumplimiento de sus procedimientos e indicadores trazados para la vigencia evaluada.

- La dependencia de Gestión contractual evidencia un comportamiento adecuado en el marco normativo, el cual ha requerido de una revisión y actualización permanente, al igual que sus procedimientos dando cumplimiento a una mejora continua. Se evidencia compromiso con las estrategias y objetivos establecidos por la Gerencia en armonía con el desempeño de sus actividades.

- Bienestar es una dependencia que se mantiene en su nivel de mejora y es de resaltar el impacto positivo obtenido en el cumplimiento de las actividades desarrolladas en su

  Plan para la vigencia 2022, las cuales contaron con un nivel de satisfacción efectiva, evidenciándose los beneficios en diferentes áreas para los afiliados de la Corporación.

- Es de mencionar y resaltar, que la dependencia de atención al cliente presenta una mejora en la calificación de sus resultados, esperando que este nivel se mantenga y

  con que, con su desempeño con esfuerzo, logre aumentarlo para la vigencia 2023, debido a la importancia de este proceso misional en el actuar diario de la Entidad.

- Se concluye de la evaluación que, ante una normalización de las actividades laborales, los resultados de la entidad generan confiabilidad para los sistemas de Control interno, Gestión de calidad, así como para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, por lo tanto, se destaca el compromiso en el cumplimiento de metas planeadas, que redundan ampliamente en la estabilidad y sostenibilidad de la Entidad como establecimiento público con un fuerte componente financiero; por lo tanto, esta Oficina se pone a disposición para acompañar a los procesos en el propósito de llevar a la Corporación Social de Cundinamarca a la excelencia en el desarrollo de su actividad misional.

RECOMENDACIONES:

1. Se considera necesario establecer acciones que permitan un fortalecimiento en las decisiones de la Planeación inicial de cada vigencia, con el propósito de que ésta, se encuentre debidamente alineada y en armonía con a todas las exigencias normativas, con el Sistema de Gestión de la Calidad, Modelo Estándar de Control interno MECI, con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y con todos los informes que deben reportar cada una de las dependencias que componen la entidad, a los diferentes entes de control.

2. Se hace necesario precisar, que se actualizaron las matrices de riesgo conforme a la guía para la administración de riesgos y diseños de procesos emitida en el año 2020 por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, pero infortunadamente no se revisaron, analizaron y actualizaron de forma adecuada los riesgos de cada una de las dependencias de la Entidad, por ello es de fundamental importancia que se lleve a cabo esta actividad, a fin de fortalecer y blindar los deferentes procedimientos de la CSC.

3. Al igual que en el numeral anterior, se considera como una obligatoriedad la revisión, análisis y actualización de los indicadores trazados en el plan de acción de cada una de las dependencias de la Entidad, para verificar si es necesario que éstos sean modificados, suprimidos o si se deben plantear nuevos indicadores, en conformidad con todo lo establecido por la Entidad.

4. Motivar e impulsar la continuidad en el desarrollo de las actividades de trabajo colaborativo, interrelacionado, articulado y comprometido, lo que ha permitido resultados eficientes en la gestión de la Corporación Social de Cundinamarca.

OMAR GERARDO DIAZ ESPINOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto y elaboro: Carlos Alberto Rodríguez Sánchez